



2020 – Año del General Manuel Belgrano

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al personal que integra el Sistema Educativo Municipal de la Ciudad de Córdoba por el sostenimiento de una política educativa de calidad orientada a los sectores sociales más vulnerables, rechazar los dichos de agravio y descalificación vertidos por las autoridades de la actual gestión municipal y manifestar preocupación por los intentos de recorte en la inversión pública educativa que se pretenden llevar adelante.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. María Soledad Carrizo- Dip. Diego Mestre- Dip. Hugo Romero- Dip. Albor Cantard.



2020 – Año del General Manuel Belgrano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sistema Educativo Municipal, es una de las pocas experiencias de gestión local existentes en la República Argentina que implican el sostenimiento de una propuesta educativa integral en manos de un municipio. El esfuerzo que llevó adelante la Ciudad de Córdoba, desde el retorno de la democracia a la fecha, y la construcción de una propuesta de calidad, orientada específicamente a las poblaciones más vulneradas de la ciudad, buscando tender un lazo que apueste a la integración social y la igualdad de oportunidad, merece ser reconocido. Hoy, a más de 36 años de aquella gesta, no sólo no obtiene el reconocimiento como una política pública ejemplar que merece, sino que el Sistema Educativo en su conjunto, está bajo asedio de las actuales autoridades del gobierno municipal.

La historia del sistema educativo de la ciudad de Córdoba data del año 1984, con la creación de las primeras escuelas municipales. Un visionario intendente, el Señor Ramón Bautista Mestre, acompañado de un sinnúmero de excelentes y entusiastas funcionarios/as y docentes, dieron origen a la creación de un sistema educativo municipal que se erigió en modelo de calidad y oportunidades para todos los sectores de la ciudad.

Desde su nacimiento, el sistema fue pensado como un verdadero instrumento de transformación social y se estableció como primer objetivo formar ciudadanos/as con valores, saberes y conocimientos que le permitan ser protagonistas de su destino individual y colectivo.

El primer ciclo escolar comenzó en el año 1984, ocasión en la que se construyeron 32 nuevas escuelas, asistiendo un total de 2483 niños/as.

El proyecto de escuelas continuó creciendo y para el año 1988 cada una contaba con la totalidad de las aulas del ciclo primario y pre-escolar, con un aula de uso múltiple, con



2020 – Año del General Manuel Belgrano

cocina, con dependencias sanitarias y administrativas y con los respectivos cercos perimetrales.

Durante la década de los 90, el municipio absorbió las guarderías que dependían del Consejo Provincial de Protección al Menor e implementó, junto con el Estado Nacional, el Programa Materno Infantil y Nutrición, creando 7 nuevos centros.

Las gestiones por mejorar la calidad y funcionamiento del sistema continuaron gracias a la voluntad de distintos gobiernos y de los integrantes del sistema educativos, preocupados en jerarquizar la importancia de la educación pública. En los últimos años, se crearon los Parques Educativos como un nuevo espacio público, abierto y gratuito dedicado a la educación a lo largo de toda la vida, con el objetivo rector de fortalecer la convivencia ciudadana. Los Parques, están emplazados en los barrios más carenciados de la ciudad y, a partir de allí, se persigue promover la inclusión social y la participación activa de los/as vecinos/as.

En la actualidad, el sistema educativo municipal está compuesto por jardines maternales, escuelas primarias, centros educativos para que jóvenes y adultos terminen la primaria, y los parques educativos. En total, s, la cantidad de estudiantes asciende a un total de 16470 personas, sólo en el sistema educativo formal. Si contáramos los Parques Educativos, el alcance de sus programas supera las 50 mil personas al año.

El personal del sistema, contando docentes, directivos y personal de los parques educativos alcanza a 1.860 agentes; este personal cubre la atención de 111 establecimiento educativos, a saber: 37 escuelas primarias, 38 jardines maternales, 31 centros de adultos y 5 parques educativos.

Cabe destacar que los/as docentes y el equipo interdisciplinario que trabaja conjuntamente es de excelentísima calidad. Muchos de ellos cuentan con titulación



2020 – Año del General Manuel Belgrano

universitaria y de posgrado, lo que les permite contar con mayores herramientas para abordar las problemáticas de aprendizaje de sus estudiantes.

Los/as niños/as, jóvenes, adultos/as que integran su población pertenecen a sectores marginados, con trabajos precarios o informales, o ubicados en la periferia de la ciudad y que encuentran en los establecimientos del sistema educativo municipal la contención, el aprendizaje y el acompañamiento que otras instituciones sociales, por distintas razones, no pueden ofrecer.

Sumado a ello, en dichos establecimientos se brinda asistencia sanitaria y alimentaria durante todo el ciclo escolar, incluyendo también los días de receso. Esto último, es una muestra de la presencia del Estado municipal allí donde las necesidades aparecen latentes.

Por todas estas razones, la oferta educativa municipal constituye para sus estudiantes, familiares, y vecinos/as de la ciudad un bien público de enorme importancia que no debe ser avasallado, puesto que significaría una regresión en materia de derechos y planificación política en materia educativa.

Es oportuno señalar que la inversión continua en educación pública en la Ciudad de Córdoba ha consolidado un modelo exitoso en materia de calidad educativa, y sus números dan cuenta de ello. Así, tomando como referencia los resultados del “Operativo Aprender Años 2016-2018”, podemos decir que las escuelas municipales de Córdoba han estado muy por encima de las escuelas nacionales y, también, en ocasiones, por sobre el promedio de las escuelas provinciales de la ciudad Córdoba, aun cuando las primeras, están situadas todas en contextos de alta vulnerabilidad social.

En la asignatura Lengua, año 2016, los resultados arribados son: 71,0 (Escuelas Públicas Municipales de la ciudad de Córdoba); 68,4 (Escuelas Públicas Provinciales de la ciudad de Córdoba); y 60,8 (Escuelas Públicas de la República Argentina).



2020 – Año del General Manuel Belgrano

En la asignatura Matemática, año 2016, los resultados arribados son: 64,2 (Escuelas Públicas Municipales de la ciudad de Córdoba); 60,6 (Escuelas Públicas Provinciales de la ciudad de Córdoba); y 52,4 (Escuelas Públicas de la República Argentina).

En la asignatura Ciencias Naturales, año 2017, los resultados arribados son: 65,3 (Escuelas Públicas Municipales de la ciudad de Córdoba); 67,3 (Escuelas Públicas Provinciales de la ciudad de Córdoba); y 61,5 (Escuelas Públicas de la República Argentina).

En la asignatura Lengua, año 2018, los resultados arribados son: 75,5 (Escuelas Públicas Municipales de la ciudad de Córdoba); 79,4 (Escuelas Públicas Provinciales de la ciudad de Córdoba); y 69,5 (Escuelas Públicas de la República Argentina).

Sin perjuicio de todos los avances que ha realizado el sistema educativo municipal de la ciudad de Córdoba, en la actualidad, preocupa el grado de hostigamiento y ensañamiento que la actual gestión municipal está realizando en contra de dichas instituciones. En este sentido, el propio intendente municipal, Martín Llaryora, recientemente declaró: “las escuelas municipales están condenadas a ser ineficientes, porque tienen que tener toda una cartera de conducción y de servicios pedagógicos, como si fuera un ministerio, para apenas 37 escuelas, eso no tiene sentido”; y luego señaló: “¡Estamos todos locos! Nos costaría más barato mandar a todos los chicos a la Academia Argüello” (reconocida institución educativa privada de la ciudad de Córdoba)”. Dichas declaraciones, se condicen además con proyectos de Ordenanza enviados al Concejo Deliberante de recorte y reforma del sistema, compatibles con una visión de achicamiento de la inversión en materia educativa.

Lejos de ser un gasto como manifiesta abiertamente el Señor Intendente de la Ciudad de Córdoba, la educación pública es una inversión y es la herramienta de transformación social por excelencia. Incluso más, debe ser considerada por la dirigencia política como la prioridad entre las prioridades a la hora de establecer las partidas presupuestarias. La historia del sistema educativo municipal de la ciudad de Córdoba es referencia en este sentido, con una propuesta gratuita y de calidad, donde sus docentes ingresaron por concurso público y



2020 – Año del General Manuel Belgrano

están bien remunerados, y en el cual los estudiantes progresan y acceden a mayores y mejores oportunidades.

Por los argumentos expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente Proyecto de Resolución.

Brenda Lis Austin

Diputada Nacional

Cofirmantes: Dip. María Soledad Carrizo- Dip. Diego Mestre- Dip. Hugo Romero- Dip. Albor Cantard.